

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023



En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 10:00 am, del día 26 de julio de 2023, se reunieron para desarrollar la Sesión Extraordinaria de Concejo presencial y virtual bajo la presidencia del Señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. **ROCIO DEL PILAR CÁCERES SABOYA (Virtual).**
2. **JAIR OMAR CAVERO RAMOS (Virtual).**
3. **PATRICIA MÓNICA HERRERA BARRIENTOS (Virtual).**
4. **RUBÉN RETAMOZO CHÁVEZ (Virtual).**
5. **SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.**
6. **JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA (Virtual).**
7. **SANTA BÁRBARA TEÓFANA SOLIS HUARACA.**
8. **JESÚS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS (Virtual).**
9. **LUIS ENRIQUE BECERRA JIMÉNEZ (Virtual).**
10. **LUZ ESPERANZA OJEDA GONZÁLES.**
11. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS (Virtual).**
12. **JUAN JOSE RIOS MAQUI.**
13. **CÉSAR EDUARDO COBIÁN REATEGUI.**

Participando como Secretario General del Concejo Municipal de Ventanilla, el Licenciado Mack Robert Ponte Silva.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General, luego de verificar la asistencia de los señores regidores, informa al señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2022/MDV; existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Concejo; por lo tanto, corresponde dar inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo.



APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose constatado el quórum de Ley, señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**, declara iniciada la Sesión Extraordinaria de Concejo.

PUNTO DE AGENDA

1. Propuesta de Adenda N° 001 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla N° 007-2021-GRC, referente al Proyecto de Inversión "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA. HH. MONTE SION DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO", con CUI N° 2510455.
2. Propuesta de Adenda N° 001 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla N° 008-2021-GRC, referente al Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. 12 DE OCTUBRE SEGUNDA ETAPA DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO", con CUI N° 2510453.





3. Propuesta de Adenda N° 001 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla N° 009-2021-GRC, referente al Proyecto de Inversión "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. LA PAZ DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO", con CUI N° 2510399.
4. Propuesta de Adenda N° 001 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla N° 010-2021-GRC, referente al Proyecto de Inversión "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. KEIKO SOFIA FUJIMORI I ETAPA DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO", con CUI N° 2510987.

Seguidamente, el señor Alcalde, manifiesta respecto a los cuatro puntos de agenda que, el Gobierno Regional del Callao ha solicitado la aprobación de las mencionadas adendas, toda vez que se están iniciando las obras, por ello la urgencia de la aprobación de las mismas y tratándose de adendas con un mismo objeto, que son la realización de proyectos de inversión, solicita al pleno del Concejo Municipal que, la sustentación y la votación sea realizada de manera conjunta, lo que es aprobado por unanimidad por el Concejo Municipal.

El Secretario General, procede a dar lectura de los cuatro puntos de agenda.

ORDEN DEL DÍA PUNTOS DE AGENDA

1. Propuesta de Adenda N° 001 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla N° 007-2021-GRC, referente al Proyecto de Inversión "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA. HH. MONTE SION DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO", con CUI N° 2510455.
2. Propuesta de Adenda N° 001 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla N° 008-2021-GRC, referente al Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. 12 DE OCTUBRE SEGUNDA ETAPA DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO", con CUI N° 2510453.
3. Propuesta de Adenda N° 001 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla N° 009-2021-GRC, referente al Proyecto de Inversión "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. LA PAZ DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO", con CUI N° 2510399.
4. Propuesta de Adenda N° 001 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla N° 010-2021-GRC, referente al Proyecto de Inversión "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. KEIKO SOFIA FUJIMORI I ETAPA DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO", con CUI N° 2510987.





El señor Alcalde invita a la Arquitecta Rocío Cerrón Fernández, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, a fin de que informe y sustente al Concejo Municipal, inicia su exposición indicando la presente tiene por objetivo que se pueda aprobar la suscripción de la adenda de convenios específicos que tiene como objeto la ampliación de su vigencia para que se culmine la fase de ejecución de cuatro proyectos de inversión pública; mediante Resolución Gerencial Regional N° 223-2021 el Gobierno Regional del Callao aprobó los convenios específicos de cuatro proyectos: El proyecto de movilidad urbana del Asentamiento Humano MONTE SION, con Código N° 2510455, aprobado con Convenio Específico N° 07-2021; el proyecto de movilidad urbana del Asentamiento Humano 12 DE OCTUBRE, con Código Único N° 2510453, aprobado con Convenio Específico N° 08-2021; el proyecto de movilidad urbana del Asentamiento Humano LA PAZ, con Código Único N° 2510399, aprobado con Convenio Específico N° 09-2021 y el proyecto de movilidad urbana del Asentamiento Humano KEIKO SOFIA FUJIMORI I ETAPA, con Código Único N° 2510987, aprobado con Convenio Específico N° 10-2021; los cuatro proyectos fueron suscritos el 27 de julio del 2021, con un plazo de vigencia de dos años, siendo su fecha tope el 27 de julio de 2023, para su vigencia; por lo cual la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao con fecha 24 de julio mediante oficios 553, 554, 555 y 556 solicitó el Acuerdo de Concejo sobre las Adendas de los Convenios Específicos N° 07, 08, 09 y 10-2021, con la finalidad que se culmine la fase de ejecución de los proyectos suscritos.

El estado actual de los cuatro proyectos es el siguiente: En el caso de Asentamiento Humano MONTE SION y 12 DE OCTUBRE, a la fecha se encuentran en proceso de elaboración del expediente técnico, hace una semana se ha tenido una mesa de trabajo con la Gerencia Regional de Infraestructura y el área técnica que está elaborando los proyectos y han mostrado un avance del 70%, la municipalidad ya les ha otorgado la libre disponibilidad y se está aprobando la geometría, todos estos proyectos se vienen desarrollando en coordinación directa con la Subgerencia de Obras Públicas de la municipalidad y la Jefatura de Viabilidad del Gobierno Regional del Callao; en el caso del proyecto del Asentamiento Humano LA PAZ el expediente ya está culminado, ya tiene consistencia aprobada en el sistema de inversiones, la próxima semana se estaría probando el expediente técnico, para que en la subsiguiente semana, según lo manifestado por el Gobierno Regional, ya se estaría realizando la convocatoria porque tiene los recursos para convocar este proyecto; en el caso del Asentamiento Humano Keiko Sofia Fujimori ya se inicia la obra el 05 de agosto, la empresa ganadora ya carteó a la municipalidad comunicando el inicio de los trabajos desde la próxima semana, por ello considerando que si existe un avance de los procesos de ejecución de los proyectos, tanto en la elaboración de los expedientes técnicos y en el caso de Keiko Fujimori que ya va a iniciar obras; consideramos que es importante la aprobación de las Adendas de los Convenios Específicos N° 07, 08, 09 y 10-2021, con la finalidad que se amplíe el plazo de vigencia por un periodo de 2 años, a fin de que el Gobierno Regional del Callao concluya con la fase de ejecución de los proyectos de inversión pública.

Culminada la exposición, el señor Alcalde, hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.

La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales, pide el uso de la palabra para manifestar que se sabe que una Adenda es una extensión, consulta si, en el año 2021 fue aprobado el convenio con el Gobierno Regional y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, sin ánimos de querer entorpecer, porque nosotros queremos el desarrollo del distrito de Ventanilla, la pregunta es que garantiza si realmente se va a cumplir en la ampliación de los dos años que están solicitando.

La Gerenta de Desarrollo Urbano e Infraestructura procede a responder a la interrogante, indicando que en el caso del A.H. Keiko Sofia Fujimori sucedió una problemática en cuanto al monto del inversión, el perfil viable era aproximadamente de 15 millones y ese proyecto cuando se suscribe en el año 2021, de acuerdo a lo informado por el Gobierno Regional, el proyecto al actualizarse y elaborarse el expediente técnico ha salido un monto de 36 millones, es decir el doble, entonces los recursos que estaban en su momento era insuficientes, ese es el sustento que nos brindaron en el momento que les preguntamos por qué había un retraso en la elaboración; otro punto que es importante es que el proyecto de KEIKO que es tan amplio, el plazo de ejecución es de 10 meses, necesitamos de 02 años, porque puede haber una ampliación de plazo, alguna circunstancia como la suspensión temporal de la obra, por ello se requiere de un plazo suficiente hasta la liquidación, por



eso es que recomendamos que sean dos años, si bien se han generado dudas por tanto tiempo, en este caso, desde febrero que nos reunimos con el Gerente Regional de Infraestructura, nos garantizó que se iban a terminar los expedientes y está cumpliendo, tal es así que una obra ya se va a iniciar, el expediente de LA PAZ ya se va a aprobar la próxima semana y los otros dos ya van a un 70% de la elaboración del expediente técnico.

El Regidor César Eduardo Cobián Reátegui, pide el uso de la palabra para indicar que, claro está que los Regidores vamos a votar a favor señor Alcalde, porque estamos comprometidos con el desarrollo de Ventanilla, sin embargo debo de otorgar mi humilde opinión y me causa algún tipo de suspicacia que el proyecto que se va a ejecutar, es el proyecto de mayor costo, por lo que quiero preguntar, en una pregunta técnica a la funcionaria, cuanto tiempo es lo normal en lo que se elabora un expediente técnico, porque estamos hablando, según los documentos, tres están en la fase de elaboración del expediente técnico y el cuarto se encuentra en el portal del SEACE en la etapa de presentación de ofertas de postores, y también solicitar si se puede exhortar al Gobierno Regional a que cumpla con los plazos establecidos, porque estamos hablando de dos años adicionales.

La Gerenta de Desarrollo Urbano e Infraestructura procede a responder a la interrogante, indicando que, en proyecto de KEIKO, por ejemplo por la envergadura de intervención, aproximadamente, si hay un equipo que constantemente elabora el expediente técnico lo podrían acabar en 5 o 6 meses, eso es un plazo para el monto de inversión y el área de extensión, sobre todo por los estudios preliminares como son, el levantamiento topográfico; ahora los proyectos más pequeños como los de 2 millones, pueden ser fácilmente elaborados en 2 o 3 meses, lo que si se tiene que precisar es que estos proyectos no se están elaborando a través de consultorías, sino que se está elaborando con personal de planta del Gobierno Regional, quizás ello implica un retraso en ellos, lo que se plantea es custodiar que ellos cumplan con los plazos establecidos en la última reunión, a fin de que acelere y no quede solo en la aprobación del expediente técnico de los dos primeros proyectos, sino que también se haga la convocatoria.



La Regidora Santa Bárbara Teófana Solis Huaraca, pide el uso de la palabra para manifestar que, definitivamente se tiene que aprobar a fin de que no se baje el proyecto, hemos coincidido que estos proyectos debe de ejecutarse en un mínimo tiempo, sin embargo se está prolongando y eso preocupa a la población y a nosotros los Regidores, dado a que año a año hay una inversión, en ese sentido cual sería el camino en la cual nosotros tengamos la seguridad que estos 2 años puedan ejecutarse estos proyectos.

El Regidor Luis Enrique Becerra Jiménez, pide el uso de la palabra, para manifestar su preocupación toda vez que estos expedientes han estado estancados, en el olvido, en perjuicio de una gran población de Ventanilla, razones y motivos hay muchas, pero lo más importantes es que esta gestión y de parte de ustedes hay un interés de poder cristalizar esta realidad, esta sueño de los vecinos de los asentamientos humanos que esperan esta obra, en ese sentido estoy de acuerdo a fin de que, se suscriban esas adendas y se prosiga el trámite y persistir para que se haga realidad el objetivo principal.

La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales, pide el uso de la palabra para indicar que, por las explicaciones dadas sobre las interrogantes que tenemos, asimismo pide que se pueda emitir un informe de cómo va el avance de las adendas, a fin de ser partícipes del cumplimiento, dándole el seguimiento respectivo.

La Regidora Patricia Mónica Herrera Barrientos pide el uso de la palabra para mencionar que, los Regidores debemos de apoyar, a fin de que el Gobierno Regional del Callao pueda ejecutar estas obras, nosotros no podemos ser un obstáculo, un argumento para que la Región indique la Municipalidad de Ventanilla no apoya, más aún que se tiene el apoyo de los dirigentes.

La Regidora Silvia Margarita Chávez Miñano pide el uso de la palabra, a fin de indicar que, se une a las palabras expresadas por la Regidora Patricia Herrera, toda vez que los dirigentes de la Panamericana norte están trabajando de la mano con usted señor Alcalde y viendo de que estas Adendas se den, porque es parte del trabajo que ellos vienen realizando, tocando las puertas de la Región, por ello se debe de confiar en nuestras autoridades; asimismo, se pide que se esté informando de los avances de los mencionado expedientes.





El Regidor Juan José Ríos Maqui, pide el uso de la palabra, para manifestar que este Concejo y está gestión, no se caracterice por ser una gestión obstruccionista, se ha visto que el Estado en general es ocioso y lento para las necesidades de los pueblos, dejar en claro que no son un sueño de los dirigentes, sino un derecho de los vecinos de Ventanilla y es una obligación de los servidores de la Región de poder dotar del equipamiento necesario para nuestros vecinos, solicita a la Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura les haga llegar el detalle de esta Adenda, sobre todo KEIKO FUJIMORI, toda vez que en menos de dos años se ha duplicado el valor inicial y causa suspicacia, en si las Adendas le dan un poco de espesor, ya que muchos funcionarios públicos y autoridades elegidas por el pueblo siempre han sido arrastrados por el tema de las Adendas tanto en el Callao, Lima Metropolitana, Ancash y eso no va a ser el caso, toca no solo apoyar, sino ser vigilante, la responsabilidad es de la Región y también de nosotros de ser vigilantes.

No habiendo más intervenciones, con el Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 70

ARTÍCULO 1.- Aprobar el artículo primero del Dictamen N° 017-2023/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales que recomienda al Concejo Municipal aprobar la Adenda N° 001 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla N° 007-2021-GRC, referente al Proyecto de Inversión "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA. HH. MONTE SION DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO", con CUI N° 2510455.

ARTÍCULO 2.- Aprobar el artículo segundo del Dictamen N° 017-2023/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a suscribir la Adenda N° 001 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla N° 007-2021-GRC, referente al Proyecto de Inversión "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA. HH. MONTE SION DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO", con CUI N° 2510455.

ACUERDO N° 71

ARTÍCULO 1.- Aprobar el artículo primero del Dictamen N° 018-2023/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales que recomienda al Concejo Municipal aprobar la Adenda N° 001 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla N° 008-2021-GRC, referente al siguiente Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. 12 DE OCTUBRE SEGUNDA ETAPA DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO", con CUI N° 2510453.

ARTÍCULO 2.- Aprobar el artículo segundo del Dictamen N° 018-2023/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a suscribir la Adenda N° 001 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla N° 008-2021-GRC, referente al siguiente Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. 12 DE OCTUBRE SEGUNDA ETAPA DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO", con CUI N° 2510453.





ACUERDO N° 72

ARTÍCULO 1.- Aprobar el artículo primero del Dictamen N° 019-2023/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales que recomienda al Concejo Municipal aprobar la Adenda N° 001 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla N° 009-2021-GRC, referente al siguiente Proyecto de Inversión: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. LA PAZ DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO", con CUI N° 2510399.

ARTÍCULO 2.- Aprobar el artículo segundo del Dictamen N° 019-2023/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a suscribir la Adenda N° 001 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla N° 009-2021-GRC, referente al siguiente Proyecto de Inversión: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. LA PAZ DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO", con CUI N° 2510399.

ACUERDO N° 73

ARTÍCULO 1.- Aprobar el artículo primero del Dictamen N° 020-2023/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales que recomienda al Concejo Municipal aprobar la Adenda N° 001 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla N° 0010-2021-GRC, referente al siguiente Proyecto de Inversión: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. KEIKO SOFIA FUJIMORI I ETAPA DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO", con CUI N° 2510987.

ARTÍCULO 2.- Aprobar el artículo segundo del Dictamen N° 020-2023/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a suscribir la Adenda N° 001 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla N° 0010-2021-GRC, referente al siguiente Proyecto de Inversión: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. KEIKO SOFIA FUJIMORI I ETAPA DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO", con CUI N° 2510987.

Finalmente, el señor Alcalde, que preside la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Extraordinaria de Concejo, siendo las 10:43 am, dándose por finalizada la Sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Lic. ADM. MACK ROBERT PONTE SILVA
SECRETARIO GENERAL